

62104

18



PATENTE DE INVENCION

Clase B 60 d

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE UN TRINEO DE ESQUIS A UN
TELESQUI".

Solicitante: Don HENRI REY,
de nacionalidad suiza, residente en
CRANS s/ Sierre (Suiza), Haute-Roche.

Prioridad: Solicitud de Patente Nº 17910/67,
depositada en Suiza en
19 de Diciembre de 1967.



La utilización de los remonta-pendientes, de tipo telesquí, plantea a los usuarios de los trineos de esquís un problema de seguridad que no ha encontrado una solución satisfactoria hasta hoy.

5 En efecto, no basta con enganchar el trineo de esquís a uno de los cables de remolque del telesquí de arrastre de manera que el usuario del trineo sea arrastrado sobre su aparato hasta la estación superior del telesquí, sino que también se ha de tener la completa seguridad de que el usuario del
10 trineo es capaz de desenganchar sin dificultad alguna su trineo del cable de remolque en el momento de su llegada a la estación superior del telesquí. Además es indispensable que en el caso de que el usuario del trineo se caiga accidentalmente del aparato, durante la subida, éste se desprenda automáticamente del cable de arrastre del telesquí.
15

Si estas condiciones no se cumplen, existe un riesgo perfectamente conocido de todos aquéllos que utilizan este tipo de instalaciones y que consiste en que el aparato arrastrado es levantado por el cable de remolque en el lugar donde
20 el cable de arrastre pasa sobre la rueda de retorno, siendo proyectado seguidamente contra la barrera de protección que obligatoriamente rodea dicha rueda. El resultado de tales accidentes es causa por lo menos de la rotura del trineo, ocasionando generalmente considerables daños a la instalación
25 y en todos los casos una perturbación en el funcionamiento de la misma. El riesgo de accidentes de este género ha llevado a los propietarios de telesquís a prohibir, por razones de



seguridad, la utilización de sus instalaciones a los usuarios de trineos de esquís.

La presente invención resuelve satisfactoriamente el problema mencionado más arriba y permite a los aficionados de este nuevo deporte, cada día más numerosos, que puedan utilizar los telesquís reservados hasta el presente únicamente a los esquiadores.

De hecho la presente invención da una garantía absoluta de desenganche del trineo cuando las circunstancias lo exigen.

El dispositivo de acoplamiento según la presente invención se caracteriza porque comprende, montado sobre el trineo de esquís, un gancho portador de un elemento móvil que asegura su cierre, un cerrojo retráctil, por efecto de al menos un muelle, destinado a bloquear dicho elemento en posición de cierre, y un órgano de gobierno que permite, al actuar permanentemente sobre él, mantener el citado cerrojo, venciendo la acción de su muelle de retorno, en posición de bloqueo del gancho, todo ello dispuesto de manera que el usuario del trineo de esquís pueda, en la estación de salida del telesquí, introducir en el gancho una anilla de un cable de remolque, cerrar este gancho, accionar seguidamente en forma continua sobre el citado órgano de gobierno y mantener el gancho enclavado durante la subida y, finalmente, provocar el desenclavamiento automático del gancho al dejar de accionar sobre dicho órgano de gobierno, dando lugar a la liberación de la anilla y al desenganche del trineo.

Los dibujos adjuntos ilustran, a título de ejemplo, una



forma de realización del objeto de la invención.

La Fig. 1 es una vista en alzado frontal;

la Fig. 2 muestra una vista parcial en alzado lateral según la flecha II de la Fig. 1;

5 la Fig. 3 ilustra una vista en sección según la línea III-III de la Fig. 2; y

la Fig. 4 es una vista análoga a la de la Fig. 3 que ilustra el funcionamiento del dispositivo.

El dispositivo representado comprende (Fig. 1) una parte
10 montada sobre una pieza en escuadra 10 remachada sobre el eje del patín de dirección del trineo de esquís, una palanca de gobierno 11 fijada sobre el manillar de este último y un cable de conexión 12.

La parte del dispositivo soportada por la escuadra 10
15 está constituida (Figs. 2 y 3) por un gancho formado por un vástago 13, articulado en 14 sobre la rama horizontal 15 de la escuadra, estando destinado dicho gancho a recibir una anilla A de un cable de remolque B de un telesquí, y por un cerrojo retráctil 16 formado por una palanca 17 que gira sobre un
20 cojinete 18 y por un muelle a tracción 19.

El cojinete 18 pertenece a una pieza 20 soldada sobre la rama 15 de la escuadra, la cual presenta dos patas 21 a las que están respectivamente fijados el muelle 19 y la extremidad de la vaina del cable 12, provista de una tuerca de regulación 22.
25

La parte enclavadora de la palanca 17 está constituida por un garfio 23.



Bajo la acción del muelle 19, la palanca 17 toma la posición representada en la Fig. 4, posición ésta en la que el garfio 23 está retraído y no impide que el gancho 13 bascule hacia atrás (Fig. 2) sobre todo cuando se ejerce sobre él una tracción por la anilla A. Por el contrario, cuando la palanca 11 es atraída contra el puño del manillar, la palanca 17 gira venciendo la acción del muelle 19 y el garfio 23 se coloca sobre la trayectoria del gancho 13 que queda de esta manera enclavado (Figs. 1, 2 y 3). La tuerca de regulación 22 permite ajustar la posición de enclavamiento de la palanca 17.

El dispositivo representado y descrito se utiliza como sigue:

En la estación de salida del telesquí, el usuario de un trineo de esquís coge a su paso una anilla A de un cable de remolque, lo engancha en el gancho 13, y enclava seguidamente este gancho apretando la palanca 11 contra el puño del manillar. El trineo queda así enganchado al cable de remolque por el que es arrastrado. Cuando el usuario del trineo llega a lo alto de la pendiente, suelta la palanca 11, lo que da lugar al desenclavamiento del gancho 13, el cual se abre bajo la acción del esfuerzo de tracción del cable de remolque; la anilla A se desprende del gancho y el trineo queda desenganchado.

Si durante la subida cae accidentalmente el usuario del trineo, suelta la palanca 11, lo que provoca, como en el caso precedente, la apertura del gancho 13 por la acción del esfuerzo de tracción de la anilla A, el desprendimiento de



esta última y el desenganche del trineo.

La invención no queda evidentemente limitada a la forma de realización representada en el dibujo. En especial la parte del dispositivo montada sobre el eje del patín de dirección podría ser fijada sobre el manillar o sobre el cuadro del trineo, si con ello resulta beneficiada la estabilidad del equilibrio del usuario. En este orden de ideas podría preverse dejar una cierta holgura de movimiento a la fijación de la parte del dispositivo montada, en el ejemplo descrito, sobre el eje del patín de dirección, de forma que esta parte tome automáticamente su posición más favorable para el equilibrio del usuario del trineo de esquís, y se modifique eventualmente según la inclinación variable de la pendiente, el peso del usuario, etc.

Además se podrá disponer un segundo muelle, que trabaje preferentemente a compresión si el primero trabaja a tracción, para aumentar la seguridad de funcionamiento del dispositivo. En efecto, podría producirse durante la subida del usuario del trineo una rotura del muelle susceptible de comprometer el desenclavamiento del gancho y, por consiguiente, el desenganche del trineo si no está previsto un segundo muelle de seguridad. Asimismo se conformará el garfio 23 de tal manera que el gancho 13 escape automáticamente al cerrojo 16 bajo la acción de una tracción sobre la anilla A si la palanca no está ya sometida a la acción del o de los muelles de retorno, por ejemplo en el caso de una rotura de éstos. Se habrá realizado así una seguridad de funcionamiento triple del dispo-



sitivo.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique su principio fundamental, puede quedar sometido a variaciones de detalle. También se hace constar que esta invención corresponde a la descrita en la Solicitud de Patente Nº 17910/67, depositada en Suiza en 19 de Diciembre de 1967, cuya prioridad se reivindicca de acuerdo con los Convenios Internacionales en vigor, siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Dispositivo de acoplamiento de un trineo de esquís a un telesquí, caracterizado porque comprende, montado sobre el trineo de esquís, un gancho portador de un elemento móvil que asegura su cierre, un cerrojo retráctil, por efecto de al menos un muelle, destinado a bloquear dicho elemento en posición de cierre, y un órgano de gobierno que permite, al actuar permanentemente sobre él, mantener el citado cerrojo, venciendo la acción de su muelle de retorno, en posición de bloqueo del gancho, todo ello dispuesto de manera que el usuario del trineo de esquís pueda, en la estación de salida del telesquí, introducir en el gancho una anilla de un cable



de remolque del telesquí, cerrar este gancho, accionar seguidamente en forma continua sobre el citado órgano de gobierno y mantener el gancho enclavado durante la subida y, finalmente, provocar el desenclavamiento automático del gancho al dejar
5 de accionar sobre dicho órgano de gobierno, dando lugar a la liberación de la anilla de tracción y al desenganche del trineo.

2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho órgano de gobierno es una palanca montada sobre el manillar del trineo.

10 3ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el citado cerrojo retráctil está provisto de dos muelles que actúan en paralelo.

4ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el gancho y el cerrojo retráctil están montados sobre un mismo soporte amoviblemente fijado sobre el trineo.
15

5ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el gancho y el cerrojo retráctil están montados sobre el trineo por mediación de un soporte que puede desplazarse libremente sobre una parte del trineo, por ejemplo sobre el
20 eje del patín de dirección, de forma que pueda tomar automáticamente durante el arrastre del trineo una posición correspondiente a la de equilibrio más estable del usuario del trineo.

18 D



6ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracteriza-
do porque el cerrojo comprende una palanca que presenta un
garfio que se coloca sobre la trayectoria del elemento móvil
de dicho gancho, impidiendo a éste que se abra cuando el órga-
5 no de gobierno es accionado.

7ª.- DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE UN TRINEO DE ESQUIS
A UN TELESQUI,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de nueve hojas mecanografiadas por una
10 sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 18 de Diciembre de 1968.

HENRI REY
P.P.

J. GÓMEZ-ACEBO Y MODE:
p. p. Armador W. Stöckel Jäger

ESCATA VARIABLE

18

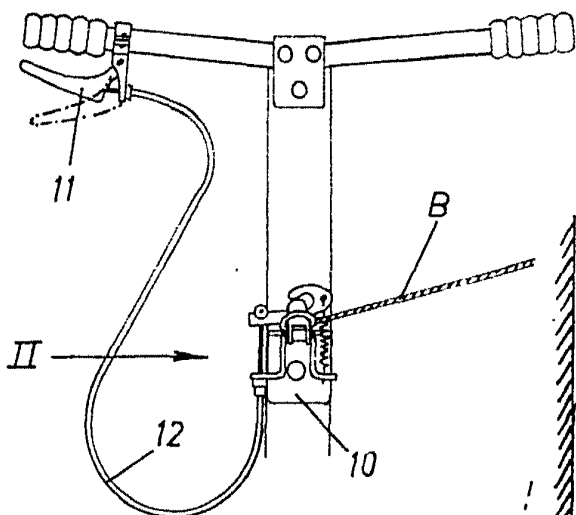


Fig 1

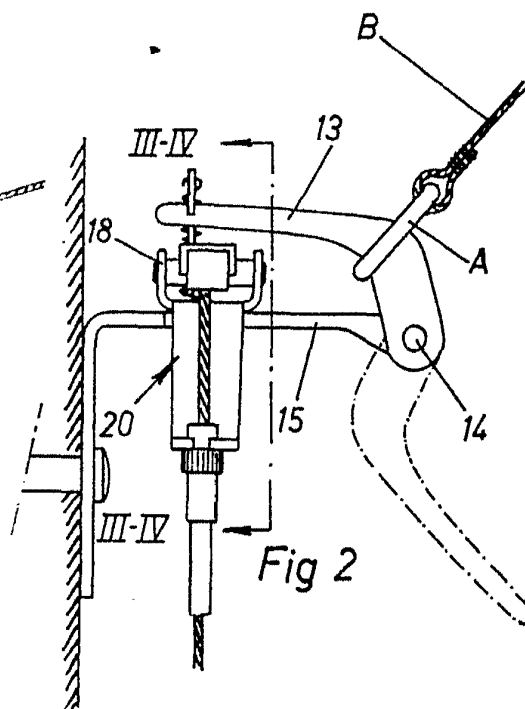


Fig 2

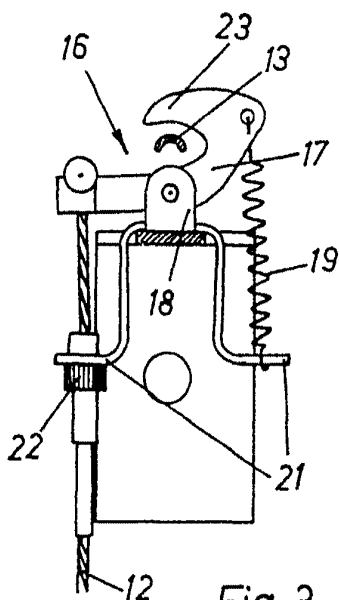


Fig 3

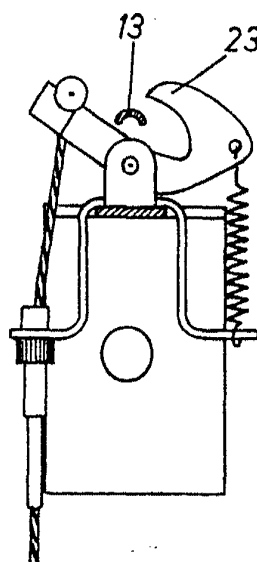


Fig 4

BREVETÉ, le 20 Septembre de 1968.
HENRI REY
B.P.